|  |
| --- |
| **FORMULARIO DE SOLICITUD / CAMBIOS VPN SSL**  El diligenciamiento de este formulario es necesario para solicitar acceso por VPN (Virtual Private Network) a aquellos autorizados o que por sus obligaciones deban tener este tipo de acceso a la infraestructura de la Entidad desde un sitio ajeno a las instalaciones de la misma.  La información debe ser diligenciada en su totalidad.  La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se reserva el derecho de aceptar o rechazar la solicitud. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DATOS DEL SOLICITANTE (Datos Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura) | | | |
| Nombres Completos: |  | Apellidos Completos: |  |
| Cédula de ciudadanía: |  | Dependencia: |  |
| Cargo: |  | Ciudad: |  |
| Dirección: |  | Teléfono: |  |
| Correo Corporativo: |  | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| USUARIO A AUTORIZAR (Datos Juez de EPMS que estará utilizando el acceso VPN) | | | | | | | | |
| Nombres Completos: |  | | Apellidos Completos: | |  | | | |
| Cédula de ciudadanía: |  | | Contrato o Dependencia: | |  | | | |
| Cargo: |  | | Ciudad: | |  | | | |
| Dirección: |  | | Teléfono: | |  | | | |
| Correo Corporativo: |  | | | | | | | |
| **CREACION VPN SSL** ( | | | | | | | | |
| Correo – Usuario (Correo electrónico Corporativo/Institucional del usuario) | | Servicios Habilitados indicar puertos o protocolos (Ej: RDP para escritorio remoto) | | Destinos Permitidos (indicar las IP a las que necesita acceso) | | Vigencia | | |
| Día | Mes | Año |
|  | | Acceso a INPEC | | Acceso a INPEC | | La Vigencia del permiso será hasta el momento que la Rama Judicial y el INPEC lo decidan, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en virtud de COVID-19 y será informado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. | | |
| JUSTFICACIÓN (el por qué y el para qué) por la cual EL USUARIO A AUTORIZAR necesita de la conexión VPN, para la ejecución de las actividades y funciones laborales, es: | | | | | | | | |
| Con el fin de tener  Acceso a recursos específicos adicionales del Sistema SISIPEC del INPEC, por parte de los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad. | | | | | | | | |

### **Instrucciones:**

* Sin excepción todos los campos de la tabla ***Datos del Solicitante y Usuario a autorizar*** son obligatorios.
* Solo se pueden relacionar correos institucionales, No se puede configurar VPN’s a cuentas de correos personales como Hotmail, Gmail etc.
* El presente documento es confidencial y solo debe ser utilizado por solicitantes debidamente autorizados
* Los cambios y/o adiciones se efectuarán el día hábil siguiente al recibo de la solicitud.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** *Verifique con su área de informática la necesidad de solicitar esta VPN y los datos del equipo.*

Con el diligenciamiento del presente documento, tanto EL SOLICITANTE como responsable de la utilización del servicio, como EL JEFE O PERSONA ENCARGADA DE AREA responsable por la autorización otorgada, manifiestan la aceptación y conocimiento de los siguientes aspectos:

La información es uno de los activos más valiosos de la Rama Judicial, es por esa razón que todos los funcionarios, servidores públicos y contratistas, que prestan sus servicios a la Rama Judicial se deben comprometer a realizar sus mejores esfuerzos para aplicar todos los controles de seguridad de la información definidos por el sistema de gestión de seguridad de la información de la Rama Judicial para garantizar la preservación de la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información que está a su cargo y a la que tengan acceso por la naturaleza misma de sus actividades.

En la solicitud de acceso VPN, se deberá incluir una breve descripción de los servicios a utilizar para el cual se requiere la conexión VPN así como fechas durante las que deberá estar activo(que no deberá superar los 12 meses).Trascurrido este periodo, si es necesario mantener el servicio de VPN, se deberá solicitar expresamente una prórroga adicional de tiempo antes de cumplir el primer plazo otorgado.

Por medio del presente y recibido a mi nombre el Usuario y Contraseña correspondiente para el acceso a la VPN del Consejo Superior de la Judicatura – Rama Judicial y en total conocimiento que:

* Toda la información conservada en los equipos de la Entidad además de la que se encuentra en tránsito, es de propiedad de la Entidad, por lo que podrá ser administrada y/o monitoreada por los responsables de la Seguridad perimetral de acuerdo a pautas de seguridad definidas.
* Todo intento de ganar acceso a recursos no asignados a mi USUARIO será considerado “intento de violación a la seguridad informática y de la información” por lo que la Entidad se reserva el derecho de tomar las acciones pertinentes al caso.
* Finalizada la relación contractual con la Entidad, o alcanzada la fecha de finalización del servicio, se cancelará la conexión automáticamente.

**Me comprometo a:**

* No divulgar o utilizar la información disponible en los aplicativos o bases de datos para fines contrarios a los intereses de la Entidad.
* No revelar la contraseña de Usuario otorgada por la Entidad, ni permitir la utilización de la cuenta de USUARIO y CONTRASEÑA por parte de terceros.
* Solicitar la modificación de la contraseña de Usuario al sospechar que ésta haya sido descubierta.
* Aceptar las responsabilidades sobre el uso de mi cuenta de USUARIO y CONTRASEÑA.
* Utilizar los sistemas o aplicaciones de la Entidad únicamente para FINES APROBADOS por ésta.
* Desconectarse de la estación de trabajo correspondiente, cada vez que finalice el uso de la VPN.
* Asegurar que el equipo desde donde se establece la conexión, este actualizado en su sistema operativo y en si software de antivirus.
* El usuario se compromete a utilizar la conexión VPN solamente para el fin autorizado, en caso de que se presente algún incidente de seguridad originado por la conexión VPN, ambos responsables que figuren en la solicitud colaborarán de forma activa con el área de seguridad, comunicaciones y la Entidad aportando la información que se le pudiera requerir.

PARA ESTE CASO NO SE REQUIEREN LAS FIRMAS SOLICITADAS, TENIENDO EN CUENTA QUE EL FORMATO DEBE SER ENVIADO DIRECTAMENTE DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

Datos del Solicitante, USUARIO a AUTORIZAR, Vo.Bo Area de Sistemas,

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Firma: Firma: Firma:

Nombre: Nombre: Nombre:

Documento de Identificación: Documento de Identificación: Documento de Identificación: